MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C.

Luque, 10 de agosto de 2020

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, me dirijo a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 – REPARACIÓN DE UN AULA TIPO NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3784 – SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUEZ Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 6 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 5579, PROCERES DE MAYO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 383495**, con el objeto de responder la **Nota DNCP Nº14959/2020**, en la cual señalan unas observaciones y recomendaciones, que detallo a continuación:

1- En los antecedentes de estimación de costos, respecto a los documentos respaldatorios y la pagina de internet (*https://py.infoanuncios.com/construccionprecios-F1206C60319D647*) observamos que la opción 1, indicada en el dictamen, no posee logos y/o rubricas identificatorios. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la normativa vigente (Resolución DNCP 1890/2020).

Respuesta 1; Al respecto, se procede a corregir lo enunciado.-

2- En el punto 15, pag. 51: Observamos "…*El monto total de las multas no sobrepasa el 5% del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de contrato*"' sin embargo, en el punto 18, pag. 13 indican 10% de porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Respuesta 2; Al respecto, se procede a corregir lo enunciado, verificar la adenda N° 01/2020 – punto 1.-

3- Sugerimos indicar la leyenda *No Aplica*, en los formularios que no serán utilizados.

Respuesta 3; Al respecto, se procede a corregir lo enunciado y se remite adjunto a la Adenda N° 01/2020.-

Para finalizar con relación a esta gestión, no obstante, respondemos las observaciones, acorde a la interpretación de esta convocante y mencionamos, que si no fuese de su agrado o criterio compartido este proceso de explicación, si pueden reiterarlas, ya que no es de nuestro agrado entrar en ningún tipo de impugnación. -

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente. -

Dr. Armando Maldonado Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque